

Convenio de Colaboración entre la Asociación Internacional de Economía Aplicada-ASEPELT y Africa, Mediterranean, and Europe Jean Monnet Network-AMENET

PREÁMBULO

Las Asociaciones Científicas ASEPELT y AMENET, de mutuo acuerdo y de cara a fomentar sus relaciones científicas y establecer nuevas formas de cooperación, han establecido el convenio siguiente:

CLÁUSULAS

1. Los socios de AMENET tendrán la misma consideración que los de ASEPELT en todas las actividades organizadas por ASEPELT.
2. Los socios de ASEPELT tendrán la misma consideración que los de AMENET en todas las actividades organizadas por AMENET.
3. ASEPELT y AMENET cooperarán en orden a intercambiar sus experiencias, anuncio y realización de actividades conjuntas y difusión de resultados de las mismas; pudiendo ampliar el ámbito de cooperación mediante la firma de convenios específicos especialmente establecidos con este propósito.
4. El presente convenio no tiene fecha de caducidad. No obstante, cualquiera de las partes se reserva el derecho a revocarlo en cualquier momento si existiesen motivos que lo justificasen.

Madrid, 24 de Septiembre de 2019

Presidente de ASEPELT

D. José María Montero

Coordinador de AMENET

D. Luis Collado Cueto